

16/12/2016

## **Tarapacá: Condenan a pareja que asaltó a dos amigos en plaza de Alto Hospicio**

A las penas efectivas de 5 años y un día de presidio fueron condenados los acusados Juan Carlos Curiñanco Nahuelñir (20 años de edad) y Pamela Durán Vallejos (19 años) por su participación en el robo con violencia cometido en marzo de este año, en contra de dos personas que estaban en la plaza de armas de Alto Hospicio.



De acuerdo a lo que se probó en el juicio oral, el día de los hechos, aproximadamente a las 21:20 horas, los acusados se acercaron a las víctimas, quienes se encontraban

sentadas en una banca de la plaza. Juan Carlos Curiñanco le consultó a uno de los afectados de qué lugar provenía y le señaló “qué pasa si te pego un balazo”, mientras le mostraba un elemento, al parecer un arma de fuego. Luego lo golpeó en la cabeza y le sustrajo una billetera que contenía 14 mil pesos. En ese mismo momento, Pamela Durán le solicitó a la otra víctima que le entregara su teléfono celular, huyendo con éste.

En el juicio, el fiscal Maximiliano Mariángel presentó los testimonios de ambas víctimas y de uno de los carabineros que concurrió el lugar del asalto, logrando detener a los acusados y recuperando sólo la billetera. Además presentó prueba documental relativa a las condenas previas que tenían ambos imputados por otros ilícitos.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar a Juan Carlos Curiñanco Nahuelñir y Pamela Durán Vallejos a las penas efectivas de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, como autores del delito de robo con violencia.